

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0025829

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 440966

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000,-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990142963001 RAZON SOCIAL

BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de	Acciones o Aportaciones	
				Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	AROSEMENA MONROY LETICIA	ECUATORIANA	09-00868142		2	992.000,-
2	AROSEMENA AROSEMENA FLAVIO	"	12-00523908			252.000,-
3	AROSEMENA AROSEMENA VERONICA	"	09-05309824			252.000,-
4	AROSEMENA AROSEMENA LETICIA	"	09-02505072			252.000,-
5	AROSEMENA AROSEMENA LAURA	"	09-03378588			252.000,-
6	AROSEMENA AROSEMENA DAVID	"	09-08532195			250.000,-
7	AROSEMENA AROSEMENA ALVARO	"	09-02524958			250.000,-
8	AROSEMENA SALCEDO GUILLERMO	"	09-00874298			250.000,-
9	DAMERVAL AROSEMENA LAURA	"	09-08705189			126.000,-
10	DAMERVAL AROSEMENA SONIA	"				124.000,-
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL S/. 5'000.000,-

Firma del representante legal

Guayaquil, 21 de Abril 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL